



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

5400 *Participación Ciudadana. Deficiencias detectadas en la solicitud de inscripción en el RMEC (300 NI)*

AREA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Visto que no se han podido practicar las notificaciones a las entidades que se mencionan a continuación, en cumplimiento del art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm 236, de 02 de octubre de 2015), mediante este edicto se notifica que se han detectado deficiencias en la documentación presentada con la solicitud de inscripción en el Registro municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma, que impiden continuar la correspondiente tramitación administrativa de dicha inscripción.

Por este motivo se cita a los interesados para que, en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se presenten en Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, entre 3r y 4t piso, CP 07001, Palma, para que se les notifiquen las deficiencias mencionadas.

Si los interesados no comparecen en el plazo indicado la notificación se considerará practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para personarse.

EXPTE.:.....CIF:.....NOMBRE ENTIDAD:

A/155.....G5708015.....MALLORCA PROGRES
A/156.....G0000000.....UNITED TRIBUNS NOMADS ESPAÑA
E/177.....G57370934.....AS. DE PARES DE FAMILIA SEPARTAS DE LES ILLES BALEARS
I/101.....G57314346.....AS. MALIENSES EN BALEARES
I/102.....G57540221.....AS. DEME JEKULU
O/2.....G87062014.....AS. SONRISAS: AZULES, VERDES Y NARANJAS
T/42.....G57942708.....COR. SOCIALCLOWN. MALLORCA

Palma, lunes 21 de mayo de 2018

La Jefa del departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

P.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 Publicado en el BOIB núm 30, de 04/03/2014
Antònia Casas Mora

